

Juzgado Único Promiscuo Municipal

San José del Fragua, 21 de septiembre de 2020

Radicación: 186104089001-2019-00163-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandada: William Anturi Bustos
Auto: Sustanciación Civil No. 039

Téngase en cuenta la dirección electrónica aportada para la notificación al demandado.
En consecuencia, por secretaría dese cumplimiento al art. 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase.-

El Juez,

Juan Carlos Barrera Peña

CI

Firmado Por:

**JUAN CARLOS BARRERA PEÑA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN JOSE DEL FRAGUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c9729794d7bdf8d9b84c37cddb83146c4d649191a0a51303f1a445715b82708**
Documento generado en 21/09/2020 10:46:41 a.m.